



PAGINA DE

Tierra

del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra

Opiniones sobre Colectivismo

De la comparación en la forma de explotar la tierra, nace el convencimiento de que la mejor es la colectiva sobre la individual. Es muy respetable la opinión y las razones que da el individualista, pero la práctica de ambos procedimientos, acusan una ventaja notable a favor de la colectivización, como más beneficiosa en general. El labriego en general, llevado sólo por un egoísmo ascencial, prefiere el individualismo porque le parece más independiente que el colectivo, pero a sabiendas y pensando con quien ha de asociarse en determinadas épocas para con la ayuda recíproca de otro, poder resolver lo que sólo le es imposible, es decir, que busca al fin lo que al principio rechazó. Esto sin contar con la responsabilidad que le cabe y debe exigirse si no produce lo que debe, pues el tópico de que «la tierra debe ser para el que la trabaja», debe ser substituido por el de que «la tierra debe ser para el que la haga producir más».

La inmensa mayoría de los campesinos no están capacitados para rendir con su propio esfuerzo e iniciativa el mínimum de lo que debe, y menos en las circunstancias presentes en que nuestra revolución exige una superación sobre la máxima producción, para poder atender a los imponentes gastos que la guerra impone a todos.

Son contados los colaboradores que dominen la maquinaria agrícola, y muchos que ni la conocen, sin la cual, no es posible evitar que los gastos superen o por lo menos abserven los ingresos que se obtendrían por los procedimientos arcaicos. Por otra parte, es materialmente imposible dotar individualmente de maquinaria agrícola, porque hay escasez y aunque se tuviera en abundancia, porque precisaría otros que la manejaran y vendríamos a comprobar con ello que el individualismo ha de relegarse hoy por hoy a segundo término. Nos queda, pues, la colectivización como panacea salvadora. Efectivamente, sólo así puede resolverse el problema con éxito, porque al nacionalizar la tierra, debe prescindirse de la parcelación y se pueden aplicar los procedimientos de cultivo que siendo de difícil amortización su costo, para un individuo, en cambio para la colectividad, resultan económicos en extremo. Careciéndose de

brazos como se carece ya, precisa la adopción de tractores para sustituir las mulas que precisan más hombres para manejarlas y más capital para su adquisición y mantenimiento, sin contar que su amortización y desgaste son inaplazables trabajen o no. Por el contrario, el tractor no gasta ni desgasta cuando no trabaja y cuando lo hace, su trabajo ejecutado por un solo hombre, representa por lo menos el de seis yuntas si labra con vertedero, y el de 10 yuntas si trabaja con sembradora, en igual tiempo de trabajo. La rapidez en las operaciones que puede intervenir esta máquina y los beneficios que reporta por el tiempo que ahorra son muy estimables.

El Decreto de 7 de octubre garantiza a los campesinos la garantía de elegir por sí el régimen de explotación y he aquí el litigio y las discusiones que provocan los que sólo mal conocen el arado romano, del que no pueden prescindir, con los que más conscientes reconocen que trabajando en colectividad, pueden obtenerse mayores resultados. No faltan entre éstos, a quienes toda asignación como anticipado les parece poca y procuran también reservarse en el trabajo, pero esto no puede influir en el resultado comparativo que nos proponemos en este artículo, porque la vigilancia contrarrestaría tales resabios. No cabe discusión sobre qué procedimiento produce mayores beneficios, pues mientras el individualista es reducidísimo, el colectivista no reconoce límites, por el mejor aprovechamiento de todos los factores que han de intervenir necesariamente en toda explotación agrícola, que ha de estar dirigida con una disciplina y obediencia al mando que no anula, sin embargo, la iniciativa, particular como sucedía en tiempos pasados de triste memoria, en el que la dicatorial directriz era intangible, ya procedería del amo del mayordomo, o simplemente del mulero, que en la mayoría de las casas, era el dirigente sin otro plan ni estudio, que lo que por rutina aprendió.

Las circunstancias tan trágicas porque estamos atravesando nos obligan a prescindir de momento de los elementos técnicos que sobre no encontrarlos, entorpecerían de pasada la producción, porque no transigirían en muchos casos con la rutina de la que no pueden salir, con la ce-

leridad que precisan las circunstancias, los que hoy prestan ayuda con su esfuerzo, sin embargo, la dirección de los trabajos no debe estar vinculada en hombres que a pesar de su buena voluntad y deseos de emancipación, desconocen la aplicación de medios modernos para nosotros, pero que en otros países (tal como América), llevan más de cien años de implantación, como sucede con las segadoras, que allí no se utilizan ya por anticuadas, y se han substituido por Esparadoras y Cosechadoras.

Precisamos demostrar que nuestra revolución no es regresiva, ni siquiera estacionaria, sino progresiva, y para conseguirlo hemos de superarnos todos en sacrificios, para merecer no sólo el bienestar que anhelamos, sino la gratitud de nuestros hermanos que en las trincheras se juegan la vida por el mismo ideal e idéntica aspiración. Venimos obligados por esa misma fe y por amor propio a mejorar y superar procedimientos y resultados, que no nos cansábamos de criticar en los autócratas antes. En la colectividad encontramos toda la ayuda que necesitamos para ello, todos los medios conocidos están a nuestro alcance para conseguirlo; sino lo hacemos no sólo demostraremos nuestra incapacidad, sino que mereceremos la burla de todos y seguir en la esclavitud, cuya abolición tanta sangre nos cuesta.

¡A trabajar y obedecer, esa es nuestra misión hoy!

V. DEL REY

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO

Persistiendo las causas de orden social y económico que aconsejaron la promulgación, en el pasado año, del Decreto relativo a la moratoria en el pago de las rentas de la tierra en dinero y en especie otorgada a los agricultores que cultivan la tierra en arrendamiento o en aparcería, en todo el territorio leal al Gobierno de la República de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura.

Vengo en disponer:

Artículo único. Se prorroga en todo su contenido y a todos los efectos hasta el 30 de septiembre de 1939, la vigencia del Decreto de 10 de agosto de 1937 (GACETA del 11) que otorga una moratoria al pago de las rentas de la tierra vencidas y no satisfechas después del 18 de julio de 1936.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1938.

Manuel AZAÑA.

El Ministro de Agricultura
Vicente URIBE CALDEANO.

Pan bendito y pan de maldición

En mi vida existe un recuerdo amable. Un recuerdo como casi todos los que conservamos de esa edad dichosa en que limpia el alma de pecado, e ignorante el corazón de egoísmos, damos los primeros pasos por la vida con los ojos muy abiertos y los brazos extendidos con el ansia infantil de abarcarlo todo, desconocedores aun del derecho de la propiedad que más tarde ha de proporcionarnos tantos disgustos.

Mi recuerdo amable es un trocito de pan. Un trocito de pan que, todos los domingos, nos repartía un pacífico cura de pueblo al salir de la misa dominguera. Era pan idéntico o quizás inferior al que comíamos en casa, pero, era pan bendito y además nos daba pretexto para corretear por el atrio y escuchar los cuentos maravillosos y la vida y milagros de los santos que nos narra un ancianito que invariablemente se hallaba sentado en un poyo cercano a la Iglesia.

Fuese lo que fuese, es el caso que toda la chiquillería del pueblo estaba impaciente por la llegada del domingo y nada más entrar en la Iglesia, dirigíamos la vista hacia el sitio en que se hallaba el castillo que más tarde había de presentar el monaguillo para que recibiese la bendición antes de llegar a nuestras bocas.

Había que darse prisa para alcanzar el reparto, de lo contrario alguien podía quedarse sin él y entonces ¡qué desconsuelo al saber que no nos había sacado en suerte un pedacito de aquel pan bendito y tan rico!

Aquel pan, era de verdad, pan bendito. Pan bendito por un hombre verdaderamente cristiano, pan que no llevaba envoltura ninguna ni consejos especiales. Aquel humilde pastor de almas, iba conduciendo su rebaño con sencillez y cordura por el camino del bien. Su vida tranquila y ejemplar, su austeridad, hacia que todo el mundo le mirase con veneración. Repartía pan de trigo y caricias a los pequeños. Pan espiritual y rudos y sanos consejos a los mayores.

¿Cuántos años han pasado desde entonces? Muchos. Se ven tan lejos esa época de paz, que a veces se me figura que ha sido un sueño feliz...

Hace unos días, también han repartido pan para nuestros hijos. No se lo ofrecía con delicadeza y cariño un humildísimo cura de pueblo, no venía en un castillo de junco, el envío era más moderno, venía en avión y lo repartía la muerte. Nuestros niños no tendían sus frágiles bracitos para alcanzarlo, al contrario, huían aterrorizados y sus gritos no eran de alegría; eran gritos de angustia y de horror. Sus ojos no se abrían esperanzados, antes bien, se cerraban para no ver el envío que les hacía la muerte. Su instinto les avisaba que aquel pan maldito, era pan de traición, pan amasado entre blasfemias y crímenes para comprar conciencias y acallar el hambre que no se acalla con pan de trigo que ha madurado al calor de las ametralladoras y que sólo sirve para alimentar alimañas.

¿Cómo iban a comer nuestros hijos un pan amasado con odios, un pan que hace derramar tantas lágrimas a las madres, a los huérfanos y a los ancianos? ¿Cómo iban a llevar a su boca inocente y pura un pan cuya levadura ha fermentado entre blasfemias y horribles martirios infligidos a nuestros hermanos? ¡Imposible!

Ese pan es pan maldito, pan de cobardes que puede alimentar fieras, pero que no sirve para nutrir sus cuerpecitos martirizados por la metralla fascista, y las máximas en que iba envuelto no valían tampoco para tranquilizar sus almitas desorientadas.

No, no es ese el pan que necesitan nuestros hijos. No es ese el pan que comerán mientras venga de manos manchadas con la sangre de sus hermanos. El pan que han de comer nuestros hijos será el que vuelva a partir la madre en la mesa familiar y esté santificado por el trabajo; el pan que han de comer nuestros hijos será el pan de la victoria, el ganado a fuerza de lucha y tesón, el que se conquistó en la trinchera cara a cara a la muerte, pero con la sonrisa en los labios, pensando en ellos.

Ese, ese será el pan que comerán nuestros pequeños, pan bendito, el de la bendita Libertad, ganado con el sudor de nuestras frentes y con sangre y vida de nuestros soldados.